Municipalidad de Ypacaraí
Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

RESOLUCIÓN N° 716 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. (COCINANDO), ID 394113.

Ypacaraí, 14 de abril del 2021

VISTO: El Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ypacaraí, para la **LICITACION POR CONCURSO N° 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. (COCINANDO), ID 394113, y**----------

CONSIDERANDO: Que, el responsable de la UOC solicita la autorización correspondiente para dar inicio al procedimiento de Contratación Directa para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. (COCINANDO), ID 394113**----------

Que, el mencionado proceso de contratación, ha sido aprobado por Resolución N° 0/2021 de la Junta Municipal, y se halla previsto en el Plan Anual de Contrataciones y según lo dispuesto en la Ley Nº 2051 "De las Contrataciones Públicas", por lo que corresponde dar inicio al mismo. ----------

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal". ----------

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art.: 1º.- AUTORIZAR A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. (COCINANDO), ID 394113. ----------

Art. 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 3º. - Comunicar a quien corresponda y una vez cumplida archivar. ----------

EPIFANIO SANABRIA
Secretario General

FERNANDO NEGRETE
Intendente Municipal